



Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN No. 128/2024 ACTA N° 11/2024

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/04/2024 al 30/04/2024.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 11 de fecha 5 de abril de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 58594.88 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/04/2024 AL 30/04/2024 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

Álvaro Pévere

MUNICIPIO CIUDAINAS LA POSTA

3-COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sonya Misirian A CALDENA - A CIPO CIUDAD DE LA CONTE Beatriz Balparda CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEVROJAS CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA KOSTA

Alvaro Péver CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE A COS